



**CONVOCATORIAS
ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de ALPEK, S.A.B. de C.V., a las Asambleas General Extraordinaria y General Ordinaria anual, que se celebrarán el día 6 de marzo de 2024 a las 10:00 y 10:15 horas respectivamente, en Avenida Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo en San Pedro Garza García, Nuevo León, para resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de una propuesta para modificar el texto de diversos artículos de los estatutos sociales para ajustarlos a las reformas de diversas disposiciones legales, y al efecto tomar las resoluciones del caso.
- II. Designación de delegados.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, relativos al ejercicio social 2023.
- II. Propuesta sobre la aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social 2023, en la que se incluye la determinación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias.
- III. Elección de los miembros del Consejo de Administración, así como del Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias; determinación de sus remuneraciones y acuerdos relacionados.
- IV. Designación de delegados.
- V. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

A fin de acreditar el derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y depositar los títulos de sus acciones, ya sea ante la Secretaría de la Sociedad, en cualquier institución de crédito del País o en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Cuando el depósito no se haga en la Secretaría de la Sociedad, la institución que lo reciba deberá expedir la constancia relativa y entregar un ejemplar al interesado y copia a la Secretaría de la Sociedad.

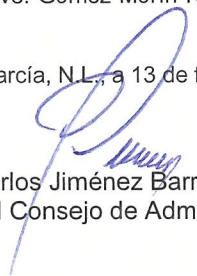
De conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., será necesario que el depositante, además de la constancia de depósito antes mencionada, proporcione a la Secretaría de la Sociedad un listado con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular.

El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, deberán llevarse a cabo en horas de oficina desde el día de la publicación de las convocatorias hasta, a más tardar, el segundo día hábil anterior al de la celebración de las Asambleas.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por apoderados, mediante simple carta poder; o para aquéllos que lo deseen, mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el Artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. En ambos casos, la Secretaría de la Sociedad deberá recibir los poderes con la anticipación señalada anteriormente.

La Secretaría de la Sociedad se encuentra en Ave. Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo, San Pedro Garza García, Nuevo León.

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de febrero de 2024.


Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario del Consejo de Administración